

1.º DE JUNIO DE 1900

MENSAJE

LEIDO POR

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL

CONGRESO NACIONAL



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1455

1900



CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁ- MARA DE DIPUTADOS:

OTRO año de paz ha corrido para la República i nuestras relaciones internacionales se cultivan leal i amistosamente.

Funciona en Lóndres el Alto Tribunal organizado por su Majestad Británica para fallar, conforme a los Tratados, las cuestiones sobre delimitacion de frontera que no pudieron ser allanadas directamente entre Chile i la República Arjentina, i hai motivos para creer que ese interesante juicio entrará pronto en el período de su mayor actividad, dándose así un fin honroso a la tarea principal de nuestra Cancillería durante medio siglo.

La buena defensa de nuestros derechos me inspira absoluta confianza, porque está a cargo de un distinguido miembro de nuestro Cuerpo Diplomático, que tiene como auxiliares a tres servidores del pais que conocen todas las faces históricas i científicas de la materia en debate.

En la parte de la cuestion argentina que se refiere a la fijacion de los hitos, segun el acuerdo del 22 de setiembre de 1898, no ha adelantado notablemente la obra de las Comisiones Demarcadoras, por dificultades en la redaccion de las actas.

Un feliz arreglo a que acaba de llegarse, i que demuestra una vez mas el buen espíritu que anima a los Gobiernos, hará que esa obra marche con la debida rapidez i que las comisiones la terminen, mas o ménos, en la época en que se pronuncie el fallo de su Majestad Británica.

Hoi merecen la atencion preferente de mi Gobierno los negocios internacionales que se refieren a las Repúblicas del Perú i Bolivia i que son consecuencia natural de los pactos de Paz i de Tregua celebrados en los años 1883 i 1884.

Vencedor Chile, despues de una prolongada guerra, i deseoso de que sus hijos volvieran a las tareas pacíficas, procuró destruir la anarquía que reinaba en el territorio no ocupado por sus armas, i cooperó, a costa de sacrificios considerables, a la organizacion de un Gobierno.

Realizado ese propósito, dió al Perú todas las facilidades posibles i firmó el Tratado de

Arcon, en condiciones que acreditaron su moderacion en concepto de los paises neutrales.

Se constituyeron, por primera vez en Sud-América, Tribunales de Árbitros que fallaron cuantiosas reclamaciones de súbditos extranjeros, satisfechas puntualmente por nuestro Erario, en el acto de dictarse las sentencias. Hicimos nuestras, ademas, muchas obligaciones que pesaban sobre el Fisco peruano, en la provincia de Tarapacá.

Pudiendo haber puesto fin a todas las cuestiones que surjieron de la guerra, Chile i el Perú convinieron en postergar la solucion de problemas que la prudencia les aconsejaba resolver inmediatamente i que habrian de dificultarse con el trãcurso del tiempo.

Por eso, en el Tratado de Paz, quedó indecisa la nacionalidad definitiva de los territorios de Tacna i Arica i quedaron, tambien, sin fijarse las indemnizaciones justamente debidas a nuestros nacionales que residian en el Perú i que fueron damnificados por la guerra.

Fué un error de los belijerantes no estipular siquiera las condiciones en que debia realizarse el plebiscito de Tacna i Arica, i hemos llegado así, hasta la época presente, sin perfeccionar un acuerdo sobre el particular.

Pende, todavía, de la consideracion de la Cámara de Diputados el Protocolo plebiscitario

ajustado en abril de 1898, i se hace indispensable que ella se pronuncie acerca de este negocio que tan vivamente interesa a ambas Repúblicas.

En cuanto al Pacto de Paz i Amistad con Bolivia, que se gestiona desde 1895, nuestro representante en aquel pais trata de allanar las dificultades pendientes i me lisonjea la esperanza de que ese elevado funcionario tendrá éxito en la mision que desempeña, mediante equitativos arreglos, fáciles de ajustarse.

Es manifestacion práctica de la cordialidad de relaciones de ambas Cancillerías el convenio que próximamente será suscrito sobre demarcacion de fronteras en la provincia de Tarapacá.

Tengo la firme conviccion de que ha llegado el momento de que mi pais haga esfuerzos por realizar sus viejos anhelos de poner fin a todos los debates que mantiene con las Repúblicas del norte, para que no haya inconveniente alguno en su mutua confianza.

En el curso del presente año, empezarán en Wáshington los trabajos del Tribunal que debe conocer en las últimas reclamaciones de súbditos norte-americanos, que no alcanzaron a ser re-

sueltas en el corto plazo señalado para el funcionamiento anterior.

Se iniciaron, con éxito, las relaciones diplomáticas de Chile con el Imperio del Japon i nuestro Ministro Plenipotenciario allanó el obstáculo que se habia presentado para acordar un Tratado de Amistad i Comercio entre ambas naciones.

Os recomiendo mui especialmente la aprobacion de ese pacto i de otros con varios paises europeos i americanos, que están sometidos a vuestro exámen.



CONSULTADA, durante dos años, en la lei de Presupuestos, la suma de 25,000 libras eslinas para subvencionar la navegacion entre nuestro pais i las costas del Atlántico, no ha sido posible, hasta hoi, concluir un convenio sobre el particular con algunas de las Compañías de Vapores, no obstante el deseo del Gobierno de llevar a la práctica esta idea.

Sobre este asunto, la Direccion Jeneral de la Armada acaba de presentar un proyecto que he entregado al estudio de una comision de personas competentes.

Los servicios de la policia de seguridad adolecen del inconveniente de estar sometidos a la direccion del Ministerio del Interior, en las cabeceras de departamento, i a las municipalidades en las comunas rurales.

Se impone la necesidad de uniformarlos en toda la República, porque hoi se hace dificil la represion del bandolerismo.

Se prepara, acerca de esta materia, un proyecto de reforma de la actual lei municipal.

Con acuerdo de la Honorable Comision Conservadora, se puso en vijencia la lei de Policia Sanitaria, en vista del desarrollo que adquirió la epidemia de peste bubónica en los paises vecinos del oriente, i envié a Buenos Aires una comision de facultativos a fin de que estudiaran la enfermedad misma i propusieran medidas eficaces para evitar sus estragos en Chile.

Se ha dado principio a los trabajos de desagües en la ciudad de Concepcion, contratándose en la suma de 79,400 libras esterlinas pagaderas en bonos, conforme a la lei núm. 1,181 de 30 de Enero de 1899.

Se impone la ejecucion de obras de igual naturaleza en la ciudad de Santiago.

Los grandes trabajos de Peñuelas, para dotar de abundante agua a Valparaiso; quedarán terminados en el corriente año i aunque han impuesto considerables desembolsos al Erario Nacional, debemos creer que ha de mejorar de una manera importante la hijiene pública del primero de nuestros puertos.



LA lei que estableció la separacion de los Departamentos de Justicia e Instruccion Pública, asegura el mejor funcionamiento de esos servicios i facilita el estudio i solucion de los negocios que con ellos se relacionan.

En uso de la autorizacion que me confiere la lei de 15 de Noviembre de 1884, i de acuerdo con el Consejo de Estado, se decretó, por razones de buen servicio, la traslacion a la ciudad de Tacna de la Corte de Apelaciones que funcionaba en Iquique.

Me es doloroso anunciaros que la poblacion carcelaria aumenta considerablemente i que se impone la necesidad de fundar una colonia penal donde los reos condenados por largos años puedan ser trasladados con sus familias, con el propósito de que, durante sus condenas i despues de ellas, se dediquen a trabajos agrícolas e industriales.

Nuestra Marina de Guerra acaba de informar sobre los estudios que ha hecho, por encargo del Gobierno, en una isla del sur que tiene todas las condiciones necesarias para la creacion de esa colonia.

La instruccion primaria ha merecido mi especial atencion i se han fundado numerosas escuelas en los puntos en que con mayor urjencia eran reclamadas.

Deben crearse, en otras ciudades de la República, liceos para niñas, semejantes a los fiscales que han tenido tanto éxito en Santiago, Valparaiso e Iquique.

El buen resultado obtenido con el funcionamiento del Instituto Comercial, hace desear que la instruccion media que está a cargo de nuestra Universidad, segun la lei de 9 de enero de 1879, se modifique en algunas ciudades en forma que habilite a los alumnos para adquirir ocupaciones remunerativas sin necesidad de aspirar a títulos profesionales.



EL estado de la Hacienda Pública es satisfactorio.

El ejercicio fiscal de 1899 terminó dejando un sobrante de 13.046,186 pesos 45 centavos, en el cual no se ha tomado en cuenta la cantidad de 3.178,657 pesos invertida hasta el 31 de diciembre, en la compra de letras de la Caja de Crédito Hipotecario, conforme a lo dispuesto en la lei núm. 1,054, de 31 de julio de 1898, por estar afectos dichos valores al pago de la emision fiscal. Agregado aquel sobrante a los 109.355,386 pesos, en que se estiman las entradas en oro i moneda corriente para el año en curso, se obtiene un total de fondos disponibles de 122 401,572 pesos 45 centavos.

Los gastos de la Administracion que se efectuarán durante 1900, con cargo al presupuesto i leyes especiales vijentes, deducidas las sumas que no tendrán inversion efectiva, alcanzarán a 106.058,200 pesos 20 centavos.

Resultará, pues, al cerrarse el actual ejercicio

financiero, un superavit de 16.343,372 pesos 25 centavos.

Las entradas ordinarias i extraordinarias para 1901 se calculan moderadamente en 108.543,186 pesos, que unidos al sobrante anterior, forman un total disponible de 124.886,558 pesos 25 centavos.

El Proyecto de Presupuestos de Gastos Públicos para el año próximo, asciende, en oro i moneda corriente, a la suma de 108.276,357 pesos 66 centavos.

Los recursos disponibles excederán, pues, a los gastos en 16.610,200 pesos 59 centavos.

La cifra relativamente elevada del Proyecto de Presupuestos proviene de que, aparte de los gastos ordinarios, se consultan 16.500,000 pesos para el fondo de conversion i mayores sumas que en años anteriores para proseguir algunas de las obras públicas.

Por otra parte, se han introducido las partidas necesarias para ciertos servicios que ántes de ahora se han hecho con cargo a leyes especiales o de suplementos, como, por ejemplo, el de movilizacion de carga en el recinto de las Aduanas, que importa por sí solo 600,000 pesos. Figuran, tambien, nuevos desembolsos para objetos de

calificada utilidad pública, que no dudo habrán de merecer vuestra aprobacion.

Considero indispensable el despacho de una lei que someta a los trámites reglamentarios todas las indicaciones que se formulen por los miembros del Congreso para aumentar los gastos fijados en el Proyecto de Presupuestos.

Miéntras las prácticas parlamentarias permitan, como ocurre hoi, que el Proyecto de Presupuestos, que se presenta al Congreso despues de maduro exámen, sea aumentado con nuevos ítems o partidas que se aprueban sin haber sido sometidas previamente al estudio de las respectivas comisiones, se verá entrabada la accion del Gobierno i debilitada su responsabilidad en lo concerniente a la administracion de la Hacienda Pública.

El embancamiento constante que producen los aluviones en la bahía de Valparaiso hace de absoluta necesidad la adquisicion de una draga que mantenga nuestro principal puerto comercial en condiciones adecuadas para los servicios de embarques i desembarques, i evite, a la vez, los peligros que orijina a la ciudad la obstruccion de las desembocaduras de sus cauces de desagües.

El estudio de estas cuestiones i de otras encaminadas al mejoramiento de los puertos debería confiarse, como en otros países, a Juntas especiales permanentes, con facultades para recaudar un moderado impuesto e invertir su producto en la construcción de obras que faciliten las operaciones comerciales.

Se elabora sobre el particular un proyecto de lei en que han intervenido las autoridades superiores de la Marina.

Responde a una verdadera conveniencia pública, el fomentar los hábitos de economía en todas las clases sociales i para que la acción del Estado pueda ejercitarse en este sentido, os propondré votar, en el Presupuesto del año próximo, la cantidad suficiente para establecer Cajas de Ahorro en diversas ciudades de la República.

En cumplimiento de lo dispuesto en la lei número 1,054, de 31 de julio de 1898, se ha continuado remitiendo a Europa las cantidades consultadas para formar el fondo de conversion. Ellas suman, hasta el 1.º de mayo último, 15.000,000 de pesos de 18 peniques i ganan un interes de tres por ciento anual.

Haciendo uso de la autorizacion que me con-

fiere el artículo 5.º de la misma lei, se ha procedido a invertir, en letras de la Caja de Crédito Hipotecario, los fondos sobrantes de la emision que no fueron depositados en las Instituciones Bancarias. Las adquisiciones realizadas hasta la fecha representan un valor efectivo de 5.169,571 pesos, comprendiéndose en ellos los 3.178,657 pesos invertidos en el año anterior.

Estimo que esta medida ha sido parte para aliviar el malestar económico que se ha dejado sentir en los últimos años, i juzgo, al mismo tiempo, que se realizaría una provechosa operacion financiera, si se acordara destinar aquellos valores a formar un fondo de garantía especialmente afecto al servicio de los censos redimidos en arcas fiscales, devolviéndose de las rentas jenerales al fondo de conversion el equivalente en oro de las cantidades invertidas en la compra de letras hipotecarias.

La idea que indico reportaría la doble ventaja de evitar la enajenacion de estas letras i de proporcionar al Fisco, por medio de un capital colocado a interes, los recursos necesarios para el servicio de una deuda que grava permanentemente nuestros presupuestos.

Tendré el honor de proponeros un proyecto de lei sobre el particular.

La existencia de oro, amonedado o en pastas,

en la Casa de Moneda es de 2.699,635 pesos, que se destinarán a la conversion.

Los fondos acumulados en el pais i en el extranjero para verificar el canje de los 50.000,000 de billetes fiscales alcanzarán, al finalizar el año en curso, a la cantidad de 27.699,635 pesos en oro de 18 peniques, sin contar los intereses devengados, i a la de 7.160,000 pesos que estarán invertidos en bonos.

Agregados los 16 500,000 pesos que consulta el proyecto de presupuestos del año próximo, se encontrarán reunidos con exceso, a la fecha fijada en la lei, los fondos necesarios para el pago de la emision.

Se han impartido ya las órdenes del caso para proceder a la compra de pastas metálicas, i dentro de breves dias se dará principio a la acuñacion.

Una vez cumplida esta obligacion preferente del Estado, será acto de prudencia i de prevision que, sin perjuicio de un plan bien meditado de obras públicas, apliquemos una parte de los recursos que nos ofrece esta época de prosperidad fiscal a reducir el monto de nuestra deuda, a fin de asegurar una situacion siempre holgada para el Erario Nacional en el futuro i cimentar sólidamente el crédito del pais en el extranjero.

Al efecto, os propondré oportunamente que

desde el año 1902, destineis a amortizaciones extraordinarias de la deuda externa una cantidad anual, proporcionada al aumento que se obtenga en el producto del impuesto sobre la exportacion de salitre.

El monto del comercio exterior de la República, estimado en moneda de 18 peniques, ascendió en el año próximo pasado a 269.336,491 pesos, correspondiendo a la importacion 106.260,358 pesos, i a la exportacion 163.106,133 pesos. Estas cifras, comparadas con las respectivas de 1898, manifiestan que la importacion aumentó en 3.998,300 pesos, i que la exportacion esperimentó una disminucion de 4.963,298 pesos.

Sin embargo, para la apreciacion exacta de estas cifras, debe tomarse en cuenta que en 1898 se exportaron monedas de oro i plata por valor de 14.271,608 pesos, en tanto que en 1899 solo salieron del pais 2.595,577 pesos.

Sin considerar, pues, el envío de numerario al extranjero, se llega al resultado de que la exportacion de productos naturales en jeneral, ha aumentado en 1899 en 6.712,733 pesos.

La exportacion de salitre en el mismo año

fué de 30.043,900 quintales españoles, superior en 1.575,641 quintales a la que hubo en 1898.

Se calcula que en el corriente año subirá a 30.500,000 quintales i en el año venidero, a 31.000,000.

El Gobierno observa atentamente la marcha de esta industria, dispuesto a procurar, en la medida de sus facultades, que no se produzcan perturbaciones ocasionadas a afectar el natural desarrollo de la renta fiscal i el valor mismo de la propiedad salitrera.

Los datos que dejo espuestos, así como el alza jeneral de los valores mobiliarios i el descenso paulatino pero constante, que viene experimentando el premio del oro, son manifestaciones ostensibles de una franca mejoría en el estado económico del país, ya se le considere bajo el punto de vista fiscal, ya en lo que se refiere al comercio i a la industria.

Es sensible que los efectos de esta saludable reaccion no hayan alcanzado a la agricultura, combatida como lo ha sido por accidentes, cuyos perjudiciales resultados procurará el Gobierno reparar por los medios que estén dentro de su esfera de accion.

El Congreso acordará, sin duda, los recursos necesarios para mejorar los caminos públicos i facilitar los trasportes terrestres i marítimos.



NE es satisfactorio dejar constancia de la moralidad i disciplina de nuestras fuerzas de mar i tierra.

El Ejército solo se compone hoi de cuadros de instruccion, perfectamente preparados para el establecimiento del servicio obligatorio, i toda clase de consideraciones imponen el pronto despacho del proyecto de lei que establece, sin mayores sacrificios, la instruccion militar de los ciudadanos.

El material de la Armada es suficiente para asegurar la defensa del pais.

En el curso del año se ha incorporado a la Escuadra el buque-escuela *Jeneral Baquedano*, destinado a la instruccion de nuestros jóvenes oficiales i de la marinería.

Los trasportes *Angamos* i *Casma* siguen ha-

ciendo una carrera regular de Valparaiso a Punta Arenas, i en la actualidad este puerto se surte, casi esclusivamente, de los productos agrícolas de Chile que nunca habian sido consumidos en aquellas rejiones.



El balance de la explotación de los Ferrocarriles del Estado no ha podido ser favorable a causa de los graves deterioros ocasionados en la vía, puentes i edificios por el invierno excepcional del año último, i por lo que va corrido del presente.

Por otra parte, el equipo que hoy existe no basta para las necesidades del tráfico i es preciso aumentarlo de un modo considerable dando vuestra aprobación al proyecto de ley que os presenté a fines del año último.

Se prosigue la construcción de las líneas férreas contratadas, i en el año en curso se principiarán otras que se acordaron en leyes recientes.

Me será muy satisfactorio contar con vuestro concurso para la aprobación del proyecto de compra del Ferrocarril Trasandino i para la prosecución de sus trabajos. Esa obra ejercerá

notable influencia en el desenvolvimiento comercial de nuestro país.

Os recomiendo igualmente dos proyectos de importancia que en breve serán remitidos al Congreso: uno para contribuir al establecimiento de la interesante industria de la pesca en nuestros mares i otro para construir canales de regadío, que no importan un gran desembolso para el Erario Nacional i que significan un verdadero adelanto para la agricultura.

No podrá llevarse a efecto la Esposicion Industrial i Obrera que fué acordada por lei de fecha 25 de enero último.

La pequeña suma fijada para ese interesante concurso no basta, siquiera, para los primeros gastos i será preciso aumentarla.

Las Memorias Ministeriales, que se presentan con esta misma fecha, os darán cuenta en todos sus detalles de los demas servicios públicos.



CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS:

PRINCIPIAN hoy las funciones del segundo Congreso elegido durante mi administracion i pido a la Divina Providencia que ilumine vuestro espíritu para que sirvais los intereses públicos aumentando la grandeza de nuestra patria.

El voto libre de los chilenos acaba de encomendaros los mas elevados cargos que se confieren en una república democrática i el honor discernido a vuestros méritos podeis corresponderlo noblemente.

En discursos anteriores, pronunciados en dias tan solemnes como el presente, me permití recomendar a vuestros predecesores la necesidad de reformar nuestra Carta Fundamental, estableciendo otro sistema para designar el Presidente de la República, que evite una agitacion tan viva i prolongada como la que se produjo en 1896.

No se realizó la reforma i la acertada elec-

cion de mi sucesor depende, principalmente, de la marcha política que vosotros, como representantes de la voluntad popular, tengais a bien indicarme.

Yo estoi obligado a seguirla, con absoluta lealtad, sin propósitos de exclusion para hombres ni para partidos i reconociendo que el primero de mis deberes es el de velar por la libertad del sufragio.

Inauguro vuestras sesiones al morir el siglo en que nacimos a la vida independiente i hago votos por que iniciéis el próximo con sábias leyes i nuevas prácticas políticas, dignas de ser conservadas por largos años.

Santiago, 1.º de junio de 1900.

FEDERICO ERRÁZURIZ.